

DESCUENTOS INDEBIDOS EN NÓMINA POR BAJAS MÉDICAS

UGT y CSIF han solicitado CONVOCATORIA URGENTE COMISIÓN NEGOCIADORA Y MESA SECTORIAL PARA ABORDAR LA REVISIÓN DE LOS COMPLEMENTOS VARIABLES

El Tribunal Supremo ha establecido que estos complementos
NO PUEDEN VERSE PENALIZADOS por situaciones de **baja médica**

**Es necesario y obligado
adecuar el Convenio y el
Acuerdo General en
Correos a la legislación
vigente que impide
discriminar por razón de
enfermedad**



ES URGENTE ABORDAR DE FORMA INMEDIATA

negociación del sistema integral de incentivos acordado en diciembre de 2024, con el objetivo de adaptar los complementos variables a la legislación actual y a la doctrina judicial



UGT QUIERE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODA LA PLANTILLA Y APORTAR SEGURIDAD JURÍDICA Y NO UTILIZAR A LOS TRABAJADORES CON RECLAMACIONES INDIVIDUALES DE DERECHOS QUE SON DERECHOS COLECTIVOS

Hasta conseguir una solución colectiva **UGT** ofrecerá el modelo de reclamación a **cualquier empleado/a** que lo solicite **esté afiliado o no**